

<https://doi.org/10.53971/2718.658x.v16.n26.47211>

## Las poéticas y performances del nombre propio en la literatura (1980-2020): Una introducción

Ulla Szaszak Bongartz

Universidad de Buenos Aires, IIEGE, Argentina  
ullaszszak@gmail.com

ORCID: 0000-0003-0281-0210

Recibido 11 /04/2024 Aceptado 18/09/2024

### Resumen

El nombre propio personal como categoría lingüística, onomástica, mítica, estético-literaria, filosófica y social es evidentemente un objeto *transdisciplinario* que, pese a sus múltiples formas de abordaje, por lo general ha sido restringido a consideraciones unilaterales. Con las amplias transformaciones de las nociones de *identidad* y *subjetividad* en las últimas cuatro décadas (1980-2020), producto del cambio de episteme de la modernidad a la posmodernidad, el nombre propio de los personajes empezó a presentarse, dentro de una zona del discurso literario del Cono Sur, cada vez más como *locus* de experimentación estética y subjetiva. Si, como arguyo, la identidad está anudada al nombre propio, entonces las formas de “hacer cosas con nombres” que los textos ensayan tendrían consecuencias sobre la esfera subjetivo-identitaria-textual de los personajes como también, previsiblemente, en los universos diegéticos por los que estos deambulan. Llamo a estas formas *poéticas nominales* o *performances del nombre*, cuyo abordaje requiere, a mi juicio, una modulación interdisciplinaria. En este trabajo proporciono una introducción, una imagen general de las tres macro-valencias que intervienen, según mi hipótesis, en los fenómenos nominales del Cono Sur: la *suplementariedad nominal*, la *hipersemaniticidad* (Barthes, 2011; Szaszak Bongartz, 2024); y la *condición jurídico-social del nombre en la autoficción*.

**Palabras clave:** *nombres propios; suplementariedad nominal; hipersemaniticidad; nombre social-legal; autoficción*

### Poetics and Performances of the Proper Name in Literature (1980-2020): An Introduction

### Abstract

The personal proper name as a linguistic, onomastic, mythical, aesthetic-literary, philosophical, and social category is a transdisciplinary object that, despite its multiple forms of approach, has generally been restricted to unilateral considerations. With the extensive transformations



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.

of the notions of *identity* and *subjectivity* in the last four decades (1980–2020) as a result of the change of episteme from modernity to postmodernity, the proper name of the characters began to be presented, within an area of literary discourse in the Southern Cone, increasingly as a locus of aesthetic and subjective experimentation. If identity is tied to one's name, then the ways of “doing things with names” that the texts rehearse would have consequences on the subjective-identitarian-textual sphere of the characters as well as, predictably, on the diegetic universes that they wander. I call these *nominal poetics* or *performances of the name*, whose approach requires, in my opinion, an interdisciplinary modulation. In this study, I provide an introduction, a general picture of the development of the three macro-valences that intervene, according to my hypothesis, in the nominal phenomena of the Southern Cone: *nominal supplementarity*, *hypersemanticity* (Barthes, 2011; Szaszak Bongartz, 2024), and the *legal-social condition of the name in autofiction*.

**Keywords:** *proper names; nominal supplementarity; hypersemanticity; social-legal name; autofiction*

## Introducción<sup>1</sup>

No parece sorprendente que la literatura, a lo largo de los siglos, haya dedicado especial atención a los nombres propios de sus personajes como una categoría productiva. De hecho, desde tiempos inmemoriales, la humanidad atribuyó a los nombres personales diversas cualidades mágicas, caracteriales, semánticas y estéticas, con lo cual, la experimentación con dichas valencias se ha dado, a grandes rasgos, de forma natural. Parece, a golpe de vista, una paradoja: la clase de palabra que carece de significado léxico deviene, precisamente, aquella más susceptible de ser colmada de una multiplicidad irreductible de significados. Además de esta magnetización de valencias flotantes y múltiples, hay ejemplos de larga data en la literatura de diversas “performances” o formas del *hacer* lingüístico y estético que involucran al nombre, y al lugar que este ocupa como categoría. Uno de los ejemplos más canónicos de la literatura es la ingeniosa estratagema que monta Odiseo en la famosa epopeya homérica. El célebre héroe logra salvar a su gente de Polifemo y del resto de los cíclopes al anunciar que su nombre es “Nadie”.<sup>2</sup> El gigante, al ser herido en el ojo por sus cautivos y dejado ciego, busca ayuda en los otros cíclopes: “Amigos, *Nadie* me mata con engaño y no con sus propias fuerzas”. Así, Odiseo y los suyos pueden huir fácilmente, pues los cíclopes, como es previsible, desestiman el llamado de Polifemo: “Pues si *nadie* te ataca y estás solo... es imposible escapar de la enfermedad del gran Zeus” (Homero, 2008, p. 109). Más tarde, ya en el clásico del período isabelino *Romeo y Julieta*, de William Shakespeare, Julieta sostiene, de forma indirecta, el carácter convencional del nombre propio, tal como hace Hermógenes en el *Cratilo* de Platón. Esta idea se encuentra en las antípodas de la concepción de este como palabra que mantiene con su portador un vínculo *esencial*:

*¿Qué hay en un nombre? Eso que llamamos rosa, lo mismo perfumaría con otra designación. Del mismo modo, Romeo, aunque no se llamase Romeo, conservaría, al perder este nombre, las caras perfecciones que tiene. —Mi bien, abandona este nombre, que no forma parte de ti mismo y toma todo lo mío en cambio de él. (s. f., 2.2).*



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.

*Recial* Vol. XV. N° 26 (Julio-diciembre 2024) ISSN 2718-658X. Ulla Szaszak Bongartz, Las poéticas y performances del nombre propio en la literatura (1980-2020): Una introducción, pp. 182-200.

De este modo, se evidencia que, en efecto —y si remixeamos el título del famoso texto de John Austin—, es posible *hacer cosas* con nombres. La pregunta general de este trabajo es: ¿*qué cosas* se pueden hacer y, de hecho, *se hacen* con los nombres en la literatura del Cono Sur entre 1980 y 2020? ¿Cómo conceptualizar el espacio indefinido que esas actuaciones trazan? De una introducción a estas poéticas y performances nominales se ocupa este artículo. Más allá de la imposibilidad de explayarnos en cada una por cuestiones de extensión, pretendo aquí aportar una imagen general de las posibilidades plásticas de las que se han imbuido los nombres propios en la ficción literaria.

Antes de empezar, es preciso notar que la modalidad de abordaje es interdisciplinaria.<sup>3</sup> A pesar de tomar la literatura como objeto analítico, entiendo que la categoría “nombre propio” teje una cantidad irreductible de discursos disciplinares, y a pesar de que este trabajo está muy lejos de pretender leer desde todos ellos, involucra la imbricación y el vaivén constante entre los aportes de los estudios literarios, la lingüística, la semántica, la onomástica literaria, la filosofía, la sociología y las observaciones antropológicas. En su reverso, este trabajo parte de una idea preliminar de la literatura que pugna por correrse del gesto formalista-estructuralista de abonar a la concepción histórica de la autonomía de la literatura en cuanto esfera institucional, lo cual no quita el reconocimiento de su gran relevancia en la historia de la literatura.

Un punto de partida productivo atañe a las tendencias generales de la elección de los nombres para los personajes a lo largo de la historia literaria. Hendrik Birus señala que a fines del siglo XVIII y principios del XIX ocurre, en ese plano, un importante movimiento tectónico. Este punto bisagra se relacionaría con algo que tiene lugar en otro ámbito, la naciente filosofía del lenguaje. Con John Stuart Mill y su *A System of logic* de 1843 se empieza a desnaturalizar la existencia de significado en el nombre propio, el cual hasta ese momento se le había legado como un principio natural. Este presupuesto había permeado la literatura, por ejemplo en su vertiente satírica y didáctica durante la Edad media tardía, los diálogos del Renacimiento y del Barroco y el drama burgués del siglo XVIII (Birus, 1978); de modo tal que se empleaban formas que pusieran en juego diversos grados de “semanticidad”. A partir de la introducción de la pregunta: ¿poseen los nombres propios significado o, por el contrario, carecen de él? Es que en la literatura, haciéndose eco de lo que ocurría en la filosofía del lenguaje, surge el interrogante que sienta las bases para la emergencia de una nueva tendencia en la nominación de los personajes. Así, *grosso modo*, disminuye según Birus la focalización sobre un tenor semántico y crece, como fundamento de la elección, el factor *estético* (Birus, 1978, p. 38).

Esta inclinación por otorgarle mayor atención a la cualidad sensible, material y estética del nombre se profundiza y adquiere mayor importancia durante el siglo XX. No en vano dedica Marcel Proust la tercera parte de *Por el camino de Swann*<sup>4</sup> a una reflexión poética y narrativa del nombre propio, en la cual se refiere a la “sonoridad brillante o sombría” que los nombres de personas y ciudades despiertan (1998, p. 469). Más tarde, en su ensayo “Proust y los nombres” de 1967, Roland Barthes considera al nombre proustiano como “un objeto precioso, comprimido, embalsamado, que es necesario abrir como una flor” (2011, p. 119) y que, en virtud de su “hipersemaniticidad”, constituiría la categoría lingüística que más se aproxima a la “palabra poética” (Barthes, 2011, p. 119). Alrededor de esa misma fecha, la escritora austríaca Ingeborg Bachmann se refiere a que el nombre propio está dotado de un “*aura* que le debe a la música y al lenguaje” (1964, p. 1) y de un “resplandor” (*Strahlkraft*)<sup>5</sup> que lo hace quedar anclado en la conciencia de quien lee. Para Bachmann, en el siglo XX se asiste a un trabajo poético-estético en torno a los nombres propios y a su rol como “mecanismo para asir” a un



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.

personaje (1964, p. 7). Dos de los ejemplos que proporciona son el de los nombres kafkianos (como K. de la novela *El castillo*, o Josef K. de *El proceso*) en que la reducción a cifras o la “atenuación deliberada” de estos redundan en la imposibilidad de dotar a los personajes de una filiación, un grupo social o una idiosincrasia; y, en segundo lugar, el que ella considera el caso más radical de experimentación nominal, *The sound and the fury* (1929) de William Faulkner, puesto que los nombres, lejos de singularizar personajes, ponen en jaque la posibilidad de la identificación. Así, estos

parecen *trampas*... se supone que debemos identificarlos sobre la base de algo completamente diferente. Sobre la base de una *especie de arreglo floral* que rodea a cada personaje, *una constelación* tiernamente trazada en medio de la cual se encuentran todos. (Bachmann, 1964, p. 11).

Es evidente, entonces, que a lo largo de la historia literaria —pero con mayor foco, no obstante, en el siglo XX—, el nombre propio se ha empleado dentro de la literatura como un recurso formal, como un *locus* donde es posible montar un procedimiento estético, con potenciales consecuencias sobre las tramas.

En el marco del proceso de acentuación de las formas de performatividad del nombre propio que se ponen en juego en una zona de la literatura del Cono Sur, es preciso señalar que los años 80 y 90 son muy fructíferos para repensar las categorías de la *identidad* y la *subjetividad*. Durante este período es posible advertir el viraje epistémico de la modernidad a la posmodernidad, el advenimiento de la globalización, el hincapié sobre las políticas de la identidad, las matrices económicas capitalistas-neoliberales, la transformación técnica y antropológica que favoreció Internet, junto con otros fenómenos contextuales locales, como el caso de los gobiernos dictatoriales en Argentina, Chile y Uruguay. De esta manera, con la renovada problematización de las dos categorías señaladas, es posible advertir que durante las últimas cuatro décadas —las dos últimas del siglo XX y las dos primeras del XXI— se produjo una *intensificación* de ciertas experimentaciones con la categoría lingüística, mítica, estético-literaria, filosófica y social del nombre propio, el cual adquirió, dentro del discurso literario del Cono Sur, el estatuto de recurso *estético*, *subjetivo*, y medular principio constructivo, a partir de lo que considero diversas formas de “performatividad nominal” (tomando la categoría de “performatividad” del lingüista John Austin, 1955), que redundaron en la acuñación de una diversidad de *poéticas nominales*, esto es, de intervenciones textuales precisas en que los nombres propios puestos en juego adquieren un potencial modulador, estructurante o disruptivo en el texto literario y de las identidades que en él aparecen; esto es, que se elevan al estatus de *procedimiento* y cuya formulación y campo de resonancias es singular para cada texto.

De hecho, en esta franja temporal es posible advertir la convivencia de significaciones aparentemente antagónicas en torno a cómo se concibe la *subjetividad*, por un lado, y la *identidad*, por el otro. En primer lugar, la subjetividad se “desustancializa”, en términos de Elías Palti (2003, p. 134), o, como señala Marcelo Topuzian, opera como una “negatividad fundante”, en la medida en que al correrse de la unicidad puede albergar el espacio de una *multiplicidad* (2008, p. 356). Este proceso de desujeción viene operándose ya desde lo que Elías Palti llama la “Época de las Formas” (ubicada entre finales del XIX y gran parte del XX) (Palti, 2003) o bien de la “razón lingüística”, en términos de Julia Kristeva (1981). En relación con lo que sucede a partir de la “Época de las Formas”, es posible deducir que, al tiempo que durante esta se desinviste al sujeto de sus privilegios previos —ser sujeto de la representación (durante finales del XVI y finales del XVIII) y ser sujeto de la historia (a fines del XVIII y



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.

durante el XIX) (Palti, 2003)—, durante el último tramo del siglo XX, se lo posiciona sin ambages en el centro y como un *lugar de pregunta*, lo cual también prepara el terreno para su momento más intenso de desmontaje: la posmodernidad. Así, enmarcado en ella, el tipo de encuadre teórico imagina los sujetos como descentrados, fragmentados, en “proceso” (Kristeva, 1981), como “posicionalidades relacionales” (Hall, 2003), como resultado de actos performativos reiterados (Butler, 2007), de prácticas discursivas y “posiciones de sujeto” (Foucault, 2002) o de la dialéctica entre mismidad e ipseidad propia de la lógica temporal y narrativa (Ricoeur, 2006), entre otras. Ahora bien, como reverso, aquello que atañe a la categoría de la *identidad* se entiende, en esta franja temporal, en alguna medida en términos *situados*, y se extiende y adquiere gran peso específico; con lo cual, por ejemplo, los estudios culturales pasan a ocuparse de esas especificidades identitarias (Topuzian, 2008) y surgen, en distintos ámbitos teóricos y de activismo, las políticas de la identidad. De este modo, si en la posmodernidad el sujeto se “desustancializa” (Palti, 2003, p. 134), y al mismo tiempo cobra fuerza la pregunta por la identidad, no parece extraño que en ese punto exacto se abra un espacio de interrogación también en la literatura. Esto es, la pregunta por las formas de anudamiento y *desanudamiento* entre la identidad-subjetividad textual y el nombre propio de los personajes, y sus consecuencias en cada caso, como también para la literatura y para los universos diegéticos y conceptuales.

### **El nombre propio como modulador de la identidad**

Hecho este breve recorrido, y a partir de un punto de vista que desancla la *fijeza* del referente portador-de-un-nombre —frente a la teoría filosófica antidescriptivista (pero también la descriptivista)—, e incorpora las teorías posmodernas y postestructuralistas en torno a la identidad y a la subjetividad, es necesario indicar que una de las hipótesis que sirve de eje vertebrador de este trabajo es que la identidad personal de los personajes considerados (pero también de las personas en general), se encuentra *anudada* al nombre propio. Esto significa que hay entre ambos una zona de intercambio, de sensibilidad y de influjos recíprocos que suponen formas de complementariedad, o bien de distancias y de desajustes (que pueden ser paródicos, irónicos, producto de un ejercicio colonizador, etc.). Slavoj Žižek se refiere a un significante que, en el campo ideológico, oficia de “punto de acolchado” (o *point de capiton*, concepto de Lacan), esto es, que funciona como un término unificador que organiza valencias heterogéneas o, como él señala, como el elemento que produce una totalización que fija y detiene a los elementos sueltos en “una red estructurada de significado” (Žižek, 2003, pp. 125-126). Extrapolando esta idea, es posible señalar que es aquí el nombre propio mismo el que cumple dicho rol y el que alberga, en retrospectiva, *el efecto identitario*. Lo importante es que, en cualquier caso, las performances nominales que juegan en el anudamiento o *desanudamiento* de los mencionados elementos tienen consecuencias subjetivas, identitarias, estéticas y/o diegéticas. En la medida en que el nombre propio unifica las valencias subjetivas múltiples en un único signo y “contiene en sí mismo su multiplicidad ya domesticada” (Deleuze y Guattari, 2002, p. 34), confiere también una identidad *contingente* a la persona nombrada. Es por eso que no parece excesivo admitir la función del nombre propio como un foco organizador, “totalizador” y fijador de una subjetividad, que adopta esa función al tiempo que la constituye en un gesto inaugural. Por ende, si el nombre propio sufre modificaciones habrá también, previsiblemente, mutaciones subjetivas en su portador. En este sentido, el nombre propio deviene *modulador de la identidad*. Procede, entonces, como un operador *activo* que interactúa



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.



con las formas de alter y autoconfiguración identitaria de los personajes, y en tanto que *dispositivo estético* —definiendo la estética según Jacques Rancière: como una forma “reparto de lo sensible” (2009, p. 9)—.

Dicho objetivo de observar las interconexiones, los puentes e intercambios entre el nombre y la identidad-subjetividad lleva a abandonar la exclusiva sectorización disciplinar del nombre (por ejemplo, a la onomástica, y por ende a la lingüística, lo cual implica considerarlo desde una perspectiva aislada, especializada y escindida), para abrirlo a una intersección interdisciplinaria que permita observar los emergentes y los efectos de dichas formas de interacción. Sin embargo, y con la conciencia de que al tratarse de una categoría de trabajo transdisciplinaria atañe a innumerables disciplinas, recorto el problema de la performatividad del nombre en la literatura del Cono Sur del período consignado en términos de tres ejes, cada uno con su propia propuesta teórica. Así, propongo tres macro-valencias claves que intervienen en los fenómenos nominales en una serie de textos cuya sistematización supone un abordaje más “integral” del uso del nombre propio, pero que no deja de estar, dentro de cada eje, circunscripto a un aparato teórico “podado”. Estas son: la *hipersemaniticidad* (que abordo a partir de zonas de la teoría literaria, la onomástica literaria, algunos puntos de vista antropológico-filosóficos y la semántica); la *suplementariedad nominal* (que propongo a partir de la filosofía del lenguaje, la teoría performativa de John Austin, y las perspectivas filosóficas de Slavoj Žižek y de Jacques Derrida) y su *condición jurídico-social y la autoficción* (pensada a partir de la sociología de Bourdieu, la teoría literaria foucaultiana en torno a la autoría y aquella que se dedica, de forma específica, a los dispositivos autoficcionales y autobiográficos). Los tres tipos de *poéticas* y *performances del nombre* propio recurrentes en escrituras del Cono Sur de las últimas dos décadas del siglo XX y las dos primeras del XXI aquí advertidas no han sido definidas en estos términos en otros trabajos dedicados a la investigación nominal —a excepción del desarrollo de Roland Barthes en torno a la hipersemaniticidad (2011)—. Por su parte, es necesario advertir que ni la hipersemaniticidad ni la suplementariedad nominal (pero sí la faceta social-legal del nombre que aparece en la autoficción) son fenómenos privativos de la ficción y la literatura, sino que también se encuentran en otras praxis artísticas, sociales y vitales. Por este motivo, no esencializo esa diferencia que establece, por ejemplo, la onomástica literaria alemana entre el nombre literario y el nombre cotidiano. Ahora bien, pese a este carácter más “abierto” o abarcador de los fenómenos que propongo, no deja de ser cierto que hay una zona del discurso literario del Cono Sur que se ocupa de algunas de estas reconfiguraciones subjetivo-identitarias y que hace del nombre propio su *foco material*. Y no solo eso, sino que, en sus singulares apropiaciones textuales de estas formas, las elevan a la condición de verdaderas *poéticas nominales*. Por su parte, como resulta evidente, la condición social-legal del nombre autoral en la autoficción es un fenómeno específicamente literario. Además, privilegio, para esta pesquisa, el género *narrativo*; no porque sean asuntos privativos de él, sino porque es precisamente en la lógica temporal sucesiva, donde los personajes, haciendo pivot entre su identidad *idem* y su identidad-*ipse*, pasan a ser la coordenada primordial de la trama (Ricoeur, 2006, p. 141), en detrimento de la acción “pura”. Esta focalización sobre las subjetividades textuales con gran capacidad de despliegue narrativo y descriptivo permite rastrear de forma más cercana de qué manera se anuda la subjetividad (y los cambios subjetivos) a los nombres propios de los personajes, y cómo estos últimos impactan (o no) en la trama y en el proyecto textual global. De esta manera, la narrativa no solo constituye un prodigioso laboratorio de experimentación subjetiva y nominal, sino que también se vuelve un privilegiado observatorio de los fenómenos nominales.



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.

*Recial* Vol. XV. N° 26 (Julio-diciembre 2024) ISSN 2718-658X. Ulla Szaszak Bongartz, Las poéticas y performances del nombre propio en la literatura (1980-2020): Una introducción, pp. 182-200.

## La suplementariedad nominal

En cuanto al primer eje, la suplementariedad nominal (Szaszak Bongartz) es una noción elaborada a partir del cruce del concepto de “suplemento” de Jacques Derrida, la performatividad pragmática de John Austin y la postura antidescriptivista y no-esencialista de Slavoj Žižek; y es tanto una poética y performance nominal como una herramienta analítica permite indagar sobre cómo las *desidentificación(es)* de un personaje de ficción respecto de un nombre(s) y su(s) *reidentificación(es)* con *otro(s)* deja traslucir la posibilidad de efectivas transformaciones subjetivas en los personajes textuales. A propósito de la noción de suplemento derridiano, este se encuentra anudado al concepto de escritura, cuyo acto de diferir y desplazar los sentidos rompe cualquier noción de identidad plena y originaria, con lo cual,

el suplemento suple. No se añade más que para reemplazar. Interviene o se insinúa *en-lugar-de...* En tanto sustituto, no se añade simplemente a la positividad de una presencia, no produce ningún relieve, su sitio está asegurado en la estructura por la marca de un vacío. (Derrida, 1986, p. 185).

A esta perspectiva postestructuralista, en la que el mecanismo del movimiento del significante es *asubjetivo*, no trascendente y continuo, se le puede sumar la performatividad pragmática de Austin, cuyos actos ilocutivos y perlocutivos producen cambios de estado intencionales y, en torno a los nombres, las acciones a las que pueden adscribirse es a los verbos *ejercitativos*, que “consisten en el ejercicio de potestades, derechos o influencia” (1955, p. 98), tales como otorgar un nombre, adoptarlo, abjurar de él. Austin solo emplea el ejemplo de “*pongo un nombre*”, que se vincula por ejemplo al acto de proclamar “bautizo este barco *Queen Elizabeth*” (1955, p. 6), al tiempo que se procede al ritual de romper una botella de champán contra la proa. Pero además de este acto inaugural de adquisición o de renuncia a un nombre, también hay otro acto a estos asociados y que se relaciona con lo que Roland Barthes se refería como su poder de “citación”, esto es, las reiteradas invocaciones a un nombre, la clarificación de una referencia ya poseedora de uno, en diversos actos de discurso (2011). A estos Austin los llama verbos *expositivos* (1955).

De esta manera, la suplementariedad nominal constituye, al tiempo que una poética nominal, un constructo teórico y analítico que permite analizar los casos en que los nombres “originales” son desplazados por otros (como parte, por ejemplo, de un devenir-trans, de una reconfiguración de vínculos sexo-afectivos, por motivos genealógicos, políticos, de enfermedad, etc.) y esa traslación implica modificaciones subjetivas en los personajes. Esta hipótesis se funda tanto en la concepción del vacío identitario fundamental de los signos en Derrida, como en las ideas de Žižek. Si bien este último se ocupa de sustantivos abstractos como “democracia” o “totalitarismo”, sus postulados son extrapolables hacia los nombres propios en la medida en que el soporte de la identidad de una entidad es precisamente *su nombre* (o “point de capiton”, en los casos que él analiza) y no una identidad esencial o un núcleo inamovible. De este modo, la “garantía de la identidad” se asienta sobre

el *efecto retroactivo de la nominación*: es el nombre, el significante, el que es el soporte de la identidad del objeto. Este ‘plus’ en el objeto que sigue siendo el mismo en todos los mundos posibles es ‘algo en él más que él’... es simplemente la objetivización de un vacío, de una discontinuidad abierta en la realidad mediante el surgimiento del significante. (Žižek, 2003, pp. 134-135).



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.

Ahora bien, estas transformaciones de las subjetividades pueden verificarse a nivel textual a partir del rastreo de algunos recursos aportados por la filosofía del lenguaje, tanto de cuño descriptivista como antidescriptivista. En el caso de la primera vertiente destacan, por ejemplo, las convenciones *ad hoc* (Strawson, 2005), las características vinculadas de forma laxa a un referente (Searle, 2005) o las descripciones atributivas o referenciales (Donnellan, 1970)<sup>6</sup>. Las convenciones *ad hoc* de Strawson serían los mecanismos individuales y particulares que regulan el uso de los nombres propios: “cada conjunto particular de aplicaciones de la palabra a una persona dada” (Strawson, 2005, p. 81). Pueden concebirse como descripciones mostrativas singulares y particulares a cada referente. Por su parte, para Searle, los nombres propios no tienen contenido descriptivo intrínseco, pero están “lógicamente conectados con características del objeto al cual se refieren”, pero “de un modo laxo” (Searle, 2005, p. 112). Por último, Keith Donnellan define las descripciones “atributivas” y “referenciales” del siguiente modo:

Un hablante que usa una *descripción definida atributivamente* en una aserción enuncia algo sobre cualquiera o sobre cualquier cosa que es tal-y-tal. Por otro lado, un hablante que usa una *descripción definida referencialmente* en una aserción, usa la descripción para capacitar a su audiencia a seleccionar a aquella persona o cosa de la que está hablando y enuncia algo sobre esa persona o cosa. (Donnellan, 2005, p. 88).

Tanto las convenciones *ad hoc*, las características laxas o las descripciones atributivas y referenciales refieren a ciertos *complejos descriptivos* asociados de forma estrecha a un nombre, que sirven como una herramienta comprobatoria y metodológica. Por ejemplo, cuando uno asocia el nombre Marilyn Monroe con la descripción: “una estrella de Hollywood”. Estos complejos descriptivos pueden pensarse como indicios de estados del “ser” de un personaje a partir de su estrecha vinculación con un nombre. De este modo, cuando se produce un acto de suplementariedad nominal en que un personaje adopta un nuevo nombre, se puede pensar que produce una dislocación de la relación entre signo y portador, de manera que no sería extraño suponer una modificación (o incluso suplantación) de las anteriores convenciones *ad hoc* o descripciones por otras nuevas. Este desanclaje y renovación descriptiva en torno a un personaje que cambia de nombre pone en suspenso la *mismidad* de ese personaje para, posiblemente, dar lugar a una *ipseidad* (Ricoeur, 2006)<sup>7</sup>, una modificación en su subjetividad ya sea en su *auto* como en la *alter*percepción, lo cual tiene consecuencias potenciales sobre el movimiento diegético. De esta manera, defino la suplementariedad nominal como

el acto de desplazar o sustituir el nombre original o legal de los personajes por otro(s), de deformarlo, de sobreimprimirle uno nuevo, de forma momentánea o permanente, como una forma de deriva o fuga nominal, ya sea de forma intencional o inintencional, lo cual produce algún tipo de alteración o transformación subjetiva en los personajes-personas y/o en sus vínculos intersubjetivos. Algunas de estas posibles modificaciones son sexo-genéricas — como los devenires *trans*—, pero puede tratarse también de otras formas de desubjetivación-resubjetivación; y, en el plano intersubjetivo, se verifican mutaciones en los vínculos sexo-afectivos, genealógicos y políticos. La suplementariedad nominal se apoya o bien sobre actos intencionales de ejercicio



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.



de una influencia (los ejercitativos de Austin), en que otorgar un nombre, abjurar de él, o cambiarlo por otro produce cambios efectivos en el mundo textual (y “real” también), o bien sobre actos inintencionales por los que los significantes circulan y se desplazan, que es la modalidad más clásica del *suplemento* (Derrida). (Szaszak Bongartz, 2024).

Por su parte, y con base en la relación de identificación (como capacidad de “singularizar”, “fijar” y “diferenciar” una entidad única e individual) y de *desidentificación* entre nombre y referente que esta poética nominal evidencia, es posible señalar que la identificación también da lugar a otras *prácticas satélite* pasibles de aparecer en la literatura, y que podrían establecer una escala del máximo al mínimo de identificación:

### Figura 1.

*La escala de la identificación*



Fuente: elaboración propia.

La identificación es, como suele consensuarse entre lingüistas, la práctica prototípica del nombre. En cuanto al disimulo nominal, llamo así a las formas por medio de las cuales los nombres se camuflan o encubren (como los nombres “cifrados” identificados por Friedhelm Debus y ejemplificados por Ingeborg Bachmann, o bien los pseudónimos). Además, no solo puede emplearse una forma específica para “cifrar” sino que el cifrado puede ser resultado incluso de una práctica *con* el nombre más que de su forma. Por ejemplo, en el cuento “Cambio de armas”, de Luisa Valenzuela, el nombre del Coronel secuestrador, Roque, queda disimulado tras la extensa serie de otros nombres con que la protagonista lo llama, con lo cual se produce un efecto de desdibujamiento. En tercer lugar, la desidentificación consiste en la abdicación, ya sea forzada, voluntaria, consciente o inconsciente del nombre propio, como primer paso, por ejemplo, de una suplementariedad nominal. Si en efecto ocurre una *reidentificación*, esta puede tener carácter genuino (referencial-singularizador, en términos de Strawson, 2005) o bien débil. Un ejemplo de este último caso ocurre en la novela *Lumpérica* (1983), de Diamela Eltit. El luminoso, un cartel publicitario, *reidentifica* en primer momento a los desarrapados de la plaza no con nombres singulares y propios sino con el nombre genérico de “Pálidos”. Por último, la anonimización supone la pérdida total de la referencia singular, que tiene efectos “desindividualizadores” (Arellano Ayuso, 1986, p. 54) o universalizadores. De más está decir que estas praxis nominales no pretenden describir todos los grados de identificación que intervienen en la suplementariedad nominal.

### La hipersemantividad

El concepto de “hipersemantividad” fue empleado originalmente por Roland Barthes para referirse a los nombres de *En busca del tiempo perdido*, de Marcel Proust. Allí, él describe con este concepto el aspecto “voluminoso” y “cargado de un espesor pleno de sentido” (Barthes,



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.

*Recial* Vol. XV. N° 26 (Julio-diciembre 2024) ISSN 2718-658X. Ulla Szaszak Bongartz, Las poéticas y performances del nombre propio en la literatura (1980-2020): Una introducción, pp. 182-200.

2006, p. 3) de los nombres proustianos, a lo que se suma ese carácter excesivo o desbordante dado por el morfema “híper”. Ahora bien, ese “sentido” queda vinculado aquí al potencial *estético*, a su poeticidad, lo que también Ingeborg llama el “aura” (*Strahlkraft*) del nombre. En el caso de Barthes, esta cualidad poética del nombre propio está dada por su facultad de desplegar una reminiscencia —y por tanto, lo que llamaré luego sentidos denotativo-referenciales y sentidos connotativos (Szaszak Bongartz, 2023), más bien memorísticos y subjetivos—. Ahora bien, lo que hago con esta categoría de hipersemanticidad es ampliar radicalmente su alcance, más allá de su *esteticidad*. De esta manera, arguyo que, dentro dicha categoría —muy productiva, por cierto— es posible articular un conjunto de valencias de sentido que la cultura y la literatura han explorado a lo largo de los siglos y que por cuestiones de metodología deslindo en las dimensiones de la *magia semántica*, y la *estética*. En términos generales, me refiero a la “magia” del nombre como la estela de actuación que a lo largo de los siglos las sociedades humanas le han otorgado a este (Ballester, 2008), y que se basa en la creencia en el vínculo *esencial* entre nombre y referente que se conceptualiza en el *Cratilo* de Platón; pero que también recoge las creencias romanas del *similia similibus* (lo semejante llama a lo semejante) y de la palabra augural-ominal (Requena Jiménez, 2012-2013). Estas nociones se repiten en muchos pueblos diversos, por ejemplo, la idea de que pronunciar el nombre de alguien lo dejaba desprotegido frente a fuerzas sobrenaturales (Ballester, 2008), o de que este estaba vinculado con un *omen*, un indicio del destino. A pesar de que estas firmes convicciones han mermado a lo largo del tiempo, dichos fenómenos no desaparecieron del todo como es posible advertir en la literatura precisamente por la pervivencia de la locución derivada del parlamento de uno de los personajes dramáticos de Plauto, de la obra *Persa* (v 625), y popularizada como *nomen est omen*: “el nombre es un presagio o un destino”.

En cuanto a la consideración semántica del nombre —incluso antes de constituir una disciplina moderna—, es importante lo que ocurre a mediados del siglo XIX, con la pregunta sobre si el nombre propio tiene significado o no, cuál es su potencial cognoscitivo y su estatuto filosófico, que surge en el seno de la filosofía del lenguaje, en tanto tiene repercusiones sobre los nombres en la literatura. El onomasta literario Hendrik Birus señala, de hecho, que a partir de las indagaciones de John Stuart Mill en su *A system of logic*, de 1843, en las que llega a la conclusión de que los nombres propios están exentos de sentido (de lo que él llama “connotación”), pero no de “denotación” (referencia) (1882).<sup>8</sup> Esto generó un sismo porque, como señala Birus, corría del primer plano toda una forma de nominar basada en “significados” evidentes y nítidos, como ocurría en las literaturas medievales de corte satírico o didáctico, o también en los diálogos del Renacimiento y del Barroco, y del drama burgués del siglo XVIII (1978). Esto es, nombres acuñados por ejemplo por medio de una recategorización de un sustantivo común (como el nombre “Remedios”), o de la transcategorización de un adjetivo o un participio (el nombre “Amado”, por ejemplo), siguiendo los términos de Elena Bajo Pérez (2008), para “colorear” el nombre (Frege, 1998) con ciertos ecos de significado “léxico” (aunque impropio). Se trata de lo que Birus llamó, siguiendo a Lessing, “nombres parlantes” (1978). Ahora bien, Birus señala que a partir de esta bisagra temporal empiezan a ingresar en la literatura nombres más asentados sobre su potencial estético, sublime y poético, donde cae, de alguna manera (aunque no en la provincia de la literatura cómica, como él se encarga de recordar), el énfasis en una semanticidad caracterizadora de los personajes (1978). A este nuevo momento, que se inaugura durante el siglo XIX pertenecerá, como señalé, la apuesta de los nombres proustianos: “lo que nos presentan los nombres de las personas... es una imagen confusa que extrae de ellas, *de su sonoridad brillante o sombría*, el color que uniformemente las distingue” (Proust, 1998, p. 469). Y es aquello a lo que se refiere Ingeborg Bachmann al



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.

nombrarlo como el “aura que le debe a la música y al lenguaje” (1964, p. 1) y “resplandor” (*Strahlkraft*), del nombre. Claro que las dimensiones semántica y estética en ocasiones se solapan, y también lo hacen con la magia. Lo que parece suceder en las escrituras del Cono Sur (1980-2020) que hacen de la hipersemanticidad una de sus poéticas nominales es que la *estética* pasa a ser una macrovalencia, pero dentro de la cual siguen actuando, en distintas combinaciones, los tintes mágicos del nombre (que pese a haber decrecido a lo largo de los siglos, no desaparecen del todo), a partir de *praxis* nominales contemporáneas y ligadas a formas de la performatividad (Austin, 1955) y los ecos semánticos. De esta manera, las dimensiones de la *magia*, la *semántica* (tanto como disciplina moderna e intuición previa) y la *estética* se vinculan recíprocamente a partir de sus combinaciones o exclusiones a lo largo de las tradiciones literarias.

Respecto de la arista semántica, propuse un modelo integral de significado del nombre propio para los estudios literarios, del que no es posible extenderse en este trabajo introductorio, pero del cual proporciono, no obstante, un breve resumen. En nuestro artículo “Ensayos *excéntricos* de un modelo semántico de los nombres propios para los estudios literarios” propongo cuatro tipos de significados, en una transacción amplia desde la *langue*, la *parole*, la esfera social y la lingüística histórica. Se trata, interviniendo categorías de Salvador Gutiérrez Ordoñez (1992), Peter Strawson (1970) y Volker Kohlheim (2018), del “significado designativo”, el “significado denotativo-referencial”, el “significado pre-propio y/o etimológico” y el “significado connotativo”.

El sentido designativo es de tipo “categorial: aparece constituido como la *clase* de las entidades únicas e individuales y pertenece a la *langue*, al sistema potencial de la lengua” (Szaszak Bongartz, 2023, p. 16), e

incluye la señalada categoría abstracta de significado (individualidad-unicidad), junto con algunas subcategorías secundarias, que siguiendo a Langendonck llamaremos ‘presuposicionales’ y que indican un posible *tipo* de nombre: antropónimo, patronímico, topónimo, etc. (o lo asignan *a posteriori*, durante el uso); y algunos caracteres gramaticales (también presuposiciones cancelables): género, singularidad, carácter definido, contable, si es o no un diminutivo, etc. (Szaszak Bongartz, 2023, p. 18).

En cuanto al “significado denotativo-referencial”,

pertenece por entero al ámbito de la *parole*, y se extrae —a diferencia de lo que hubiera aceptado J.S. Mill (1882)—, no solo del *acto* de referencia, sino también del *objeto* resultante de ese acto, como señalaba Gutiérrez Ordoñez. De modo que serán las cualidades y rasgos del referente concreto las que ‘llenen’ aquello que mentalmente una persona asocia a equis nombre: es la idea ya citada de Hansack de que este presenta cierto volumen de información sobre un objeto, y que su significado es dicho rango de datos (Hansack, en Bahr y Hernández Arocha, 2018, pp. 56). De modo que son una serie de caracteres extralingüísticos los que vienen a ‘colmar’ el nombre de este tipo específico de sentidos. Así, por su dependencia de contextos socio-discursivos concretos y de la dimensión pragmática, no se trata de una propiedad intrínseca ni constante de cada signo. (Szaszak Bongartz, 2023, p. 20).



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.

En cuanto al “significado pre-propio y/o etimológico”, (tomando la previa categoría de pre-propio de Kohlheim), se trata de “una instancia semántica *previa* a la lingüística del nombre propio y pertenece, por tanto, a la lingüística histórica e inactual” (Szszak Bongartz, 2023, p. 22). Tiene que ver con fenómenos de homonimia o cercanía formal respecto de otras palabras de tipo léxico, producto de transcategorizaciones o recategorizaciones. Cuando un nombre común se “propializa”, es usual que trafique un excedente de significado, pero que le es, en parte, ajeno. Por ejemplo, un nombre como “Soledad” deriva de un sustantivo común, y por ello tiene ecos de sentido pre-propios (carencia de compañía, etc.) al margen de que se encuentren activados en el uso o no (Szszak Bongartz, 2023). La segunda parte de este complejo de significados, la etimológica, tiene que ver, claro, con el origen de la palabra que se rastrea en la coordenada diacrónica, pero lo cierto es que este puede existir o no (a veces se trata, como señala Elsen, de un nombre inventado o *Kunstwort*).

Por último, el “significado connotativo o suplementario” tiene que ver con significaciones que se originan en la esfera social y permean los nombres. Por ejemplo, las connotaciones de tipo social, cultural (Barthes, 2006), fonético, de estilo (Martínez, 1975), subjetivo (Martinet, 1967; Pottier, 1976), intersubjetivo y emocional (Debus, 2002), estético y pragmático, entre otros. De modo que “tienen una cualidad externa al lenguaje, aunque ejerzan influencia en él” (Szszak Bongartz, 2023, p. 25).

Ahora bien, si la primera performance y nominal mencionada era la de la suplementariedad nominal, y toda esa progresión de identificación y *desidentificación* que iba desde la primera hasta la anonimización, la *hipersemaniticidad* puede ser considerada este segundo “modo de funcionar” del nombre propio en la pragmática social en general, pero sobre todo en la literatura. La onomástica literaria alemana proporcionó ya una tipología de nombres propios para los estudios literarios, de la mano de Hendrik Birus (1978; 1987) —luego citada ampliamente citada por onomastas como Debus, Fabian, Elsen, Hengst, Thurmair, etc.—, y que se descomponía en los “nombres parlantes” (*redende Namen*), “nombres sonoro-simbólicos” (*klangsymbolische Namen*), “nombres corporizados” (*verkörperte Namen*, categoría originalmente introducida por Alan Gardiner, 1954) y “nombres clasificadores” (*klassifizierende Namen*).<sup>9</sup> Para pensar las performances del nombre que surgen de la hipersemaniticidad intervengo algunas de las funciones del nombre en la literatura enunciadas por Dieter Lamping (1983) y retomadas por Debus (2002): la “caracterización” y la “mitificación”, con las nociones observadas en Barthes. De esta manera, en el cruce de connotaciones, sentidos y afectos que atraviesan los dominios estéticos, mágico-míticos y semánticos del nombre, concibo la *hipersemaniticidad* como una macro-categoría que contiene dentro de sí formas particulares de funcionamiento: la *estetización*, la *mitificación* y la *caracterización*. De esta manera, la hipersemaniticidad, pensada como una poética nominal y una performance, implica la activación efectiva de ciertos sentidos pulsátiles y latentes en la expresión nominal, a partir de los sentidos desglosados de acuerdo a nuestro modelo semántico, y que tiene efectos, asimismo, sobre las subjetividades literarias y los mundos diegéticos que estas habitan. Es preciso señalar que las formas que estas poéticas adoptan —si bien aquí propongo un croquis mínimo apoyado en Lamping, pero modificado—; no implica un intento exhaustivo de clasificación (puesto que su potencial es muy extenso), sino de ciertos mojones a partir de los cuales estas son pensables.

Así, se puede considerar que una primera función hipersemántica está dada por la “caracterización” (Lamping, 1983; Debus, 2002). Debus señala que se vincula con los rasgos caracteriales y fisonómicos de un portador que aparecen reflejados o impresos en su nombre (2002, p. 77). No obstante, no coincido con Lamping y Debus en cuanto a la preponderancia



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.



de esta función en la literatura, en la medida en que trazan una división esencial y ontológica entre los nombres literarios y los nombres cotidianos que no nos parece sostenible. En todo caso, se puede pensar que los significados pre-propios y/o etimológicos (que acusan cierto “aspecto parlante” del nombre), los connotativos típicos (de clase social, origen, religión, edad, etc.; que delinean un “aspecto clasificador”); otros sentidos connotativos más individuales, memorísticos o fonéticos (como los proustianos), y por último los sentidos denotativo-referenciales (Szaszak Bongartz) (que pueden activar un rasgo “corporizado”, proveniente de un referente de la cultura), pueden jugar un rol en esta función caracterizadora que, por supuesto, lo será en la medida en que se encuentre, en efecto, tematizada o sugerida en los textos literarios.

La segunda vertiente hipersemántica se constituye, desde mi punto de vista, por la *mitificación* (Debus, 2002). Una apoyatura de esta es, claro está, la teoría cratílica-platónica de los nombres, que al establecer un nexo cosustancial con sus portadores redundan en efectos y creencias míticas y mágicas. Se trata de la noción del nombre como un albergue de valencias ominales, augurales (como el *similia similibus* romano), esenciales (por lo cual, al pronunciarse, puede dejar vulnerable a su portador) y otras formas más contemporáneas de *performatividad* nominal. En suma, se trata del retorno de la consigna *nomen est omen*, como tópico literario y social. Estos sentidos del nombre se basan en sentidos connotativos (culturales y religiosos) que pertenecen a la esfera social. Pueden, asimismo, jugar un rol en la mitificación los sentidos pre-propios y/o etimológicos y los denotativo-referenciales “históricos”.

Por último, la praxis de *estetización* hace eco en el “aura” y el “resplandor” (*Strahlkraft*) de Bachmann (1964), la “coloración” fregeana (1998), la “potencia heterogénea” de Rancière (2009) y la “poeticidad” barthesiana (2011). Dentro de ella pueden tener un rol los “aspectos sonoro-simbólicos” de los nombres, esto es, la cualidad sensorial del sonido para producir efectos sobre un-a oyente o lector-a. Pero otras modulaciones también frecuentes son “la parodia” (Genette, 1989) y “la señalización” (Elsen, 2007). Gérard Genette se refiere a la parodia, en los términos más generales y etimológicos del griego como un “canto” (*oda*) “al lado de” (*para*). En este “cantar al lado”, lo que haría la parodia es “deformar, pues, o transportar una melodía” (Genette, 1989, p. 20). De modo que se trata de una modulación que busca, desde la forma misma, introducir un factor subversivo, de desvío, de deformación que puede volcarse hacia el personaje mismo o hacia la trama. Por último, con “señalización”, Hilke Elsen marca los modos en que los nombres literarios pronuncian, en ocasiones, su propia pertenencia a un género literario (2007). No es el mismo tipo de nombre propio el que se emplea en una novela realista que en una de ciencia ficción, por ejemplo. De esta manera, la estetización es la *praxis* más plástica y transversal ya que toma, retrabaja y resignifica las demás (la identificación, la caracterización y la mitificación).

## La condición social-legal del nombre de autor y su ingreso en la autoficción

Por último, la condición jurídico-social del nombre, en cuanto “certificado” de una identidad social (Bourdieu, 1997, p. 79) posee las cualidades de signo *instituyente*, *estabilizador* y *totalizante*, y atraviesa tanto el nombre propio civil como el nombre autoral. Como señala Manuel Alberca, es “posiblemente el signo, vacío de significado, que más nos marca y compromete” (2007, p. 69). Ahora bien, Michel Foucault argumentó que el nombre autoral cuenta con un estatuto particular que no alcanza al nombre civil, pero desde mi punto de vista —y dejando de lado caracteres específicos obvios asociados a cada cual que por temas de extensión no es posible desarrollar aquí—, es posible afirmar que ambos comparten el hecho



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.



de ser los puntos focales de la atribución de la propiedad (ya sea física y potencial, ya sea intelectual), ambos se constituyen como un deber-derecho regulado por las instituciones de los países, y poseen los rasgos observados más arriba por Pierre Bourdieu (1997). Esta similitud, en términos de su mecánica de funcionamiento más general, hace que, al pensar en los modos en que los nombres autorales *ingresan* a la ficción en los textos autoficticios, estos preserven, de alguna forma, esas sugerencias de juridicidad provenientes de su contexto original, las cuales se trasmutan, en mi hipótesis, no como una actuación jurídica, claro está, sino en ciertos “compromisos” que estos nombres autorales (pero en algunos casos también civiles de los autores-as) adoptan al convertirse en personajes.

Como es conocido, una de las características clave de la autoficción es que el nombre autoral ya no queda restringido al espacio fronterizo del texto (Foucault, 2010), sino que se trafica a su interior y pasa nombrar un personaje literario (o al menos un semblante). De esta manera, tal como acuerdan en general los críticos, el criterio más formal y circunscripto para la autoficción está dado por la *coincidencia nominal* (ya sea explícita o velada) entre autor y personaje. Aquí es que, tal como señala Manuel Alberca, se instala un “pacto ambiguo” en que la indecidibilidad respecto de a qué dominio pertenecen tales o cuales enunciados es muy acentuada (2007). Es en este sentido que se produce una interferencia de pactos de lectura, de modo que al haber trasvases entre la zona ficcional, autoral y biográfica-factual se evidencian, según mi punto de vista, las costuras de la “obra autónoma” y lo que aparece en su lugar es una frontera porosa. A partir de esta noción es que trabajo con una serie de “compromisos” que se desprenden de estos usos del nombre autoral (pero en ocasiones, también civil) dentro de los textos ficcionales. Esto se funda en que, la incorporación del nombre propio autoral dentro de la ficción (incluso sin conservar dentro de ella su estatuto jurídico) no es, a mi juicio, como señala Darriussecq: “Una práctica de escritura ilocutivamente no comprometida o —si ser serio es ser ‘ilocutivamente comprometido’— una práctica de escritura no seria” (2012, p. 81). Esto es porque si diera lo mismo emplear o no emplear el nombre autoral, si un nombre ficcional cualquiera coincidiera en su no-seriedad y su no compromiso con el nombre autoral empleado intra-textualmente, entonces, ¿por qué la mera aparición de este provoca suspicacias y preguntas inaudibles en el lector-a, que empieza a trazar nuevas constelaciones de sentido?, ¿no hay un gesto, quizás inexpresado o inconsciente, por parte de la figura autoral de ingresar en esa corriente de sugerencias?

Para esta noción de “compromiso” es posible tomar como referencia pragmática los verbos compromisorios de John Austin. Estos

tienen como caso típico el prometer o el comprometer de otra manera; ellos *lo comprometen* a uno a hacer algo, pero incluyen también las declaraciones o anuncios de intención, que no son promesas, y también cosas vagas, que podemos llamar “adhesiones”, tales como tomar partido. (1955, p. 98).

Estos “compromisos”, “declaraciones” e incluso “adhesiones”, que pueden asimilarse a cierto acto general de decir “doy mi palabra” no necesariamente están lejos de la acción de “dar el nombre” autoral incluso si en este no está implicado el sentido denotativo-referencial perteneciente al autor referencial. Si, como arguyo con Žižek, la identidad está anudada al nombre propio y es en virtud de este que se produce su efecto de mismidad—, entonces, el nombre autoral compromete, de alguna forma, al portador original dentro de la autoficción por



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.

*Recial* Vol. XV. N° 26 (Julio-diciembre 2024) ISSN 2718-658X. Ulla Szaszak Bongartz, Las poéticas y performances del nombre propio en la literatura (1980-2020): Una introducción, pp. 182-200.

su homonimia intencional. Y no importa, en este caso, si lo único que queda implicado es aquel único fragmento de la identidad dado por el nombre.

De esta manera, me refiero a tres tipos de compromisos que adoptan los nombres propios autorales en la autoficción: un *compromiso de subversión ontológica* (o de “realidadficción” —o de “ficciónrealidad”—incorporando una perspectiva ludmeriana, 2010), un *compromiso existencial* y un *compromiso social* (que parte de nociones de Laura Scarano, 2010). Lo que es posible advertir en los textos autoficticios es que los dos primeros suelen ser muy prominentes (a veces más uno que el otro) y que el último es facultativo, con lo cual es posible advertir su presencia solo en algunos de ellos.

En cuanto al *compromiso de subversión ontológica, de “realidadficción”* —o de “ficciónrealidad”— es posible afirmar que es producto del dispositivo autoficticio a partir del desanclaje del nombre autoral y la ambigüedad del pacto de lectura que de este resulta (Alberca, 2007). Se puede pensar, de algún modo, como una metalepsis. Gérard Genette la define como “toda intrusión del narrador o del narratario extradiegético en el universo diegético (o de personajes diegéticos en un universo metadiegético, etc.)” (1989, p. 290); y

todos esos juegos manifiestan mediante la intensidad de sus efectos la importancia del límite que se las ingenian para rebasar con desprecio de la verosimilitud y *que es precisamente la narración (o la representación) misma; frontera movediza, pero sagrada, entre dos mundos: aquel en que se cuenta, aquel del que se cuenta.* (Genette, 1989, p. 291).

Ahora bien, lo que tendría lugar en las autoficciones sería algo más, una suerte de metalepsis *excedida*, porque también rebasa y desborda esos límites al incorporar no solo el campo fronterizo autoral, en términos foucaultianos, sino también, en ocasiones aristas que vienen más bien del campo biográfico y factual. Es en ese punto que ingresa un eco de la formulación de Josefina Ludmer, quien trabaja una serie de escrituras producidas en torno a los 2000, que tendrían un carácter “diaspórico” o en “éxodo”, al salir de la literatura, atravesar la frontera y entrar, a su vez,

en un medio (en una materia) real-virtual, sin afueras, la imaginación pública: en todo lo que se produce y circula y nos penetra y es social y privado y público y real. Es decir, entrarían en un tipo de materia y en un trabajo social donde no hay “índice de realidad” o “de ficción” y que construye presente. (2010, pp. 155-156).

Pero ocurre, en general, a la inversa: un corpúsculo de “lo real” —el nombre autoral— ingresa *en* la autoficción. De esta manera, lo que se hace allí es revelar el carácter artificial de las “fronteras” entre el afuera y el adentro del texto, que por su parte se orienta hacia el constructo de la autonomía literaria que se robusteció durante el siglo XX.

En segunda instancia, el *compromiso existencial* no se vincula necesariamente con un rasgo biográfico (aunque también puede hacerlo), sino que, en términos de las reformulaciones posmodernas de la subjetividad y la identidad, tiene que ver con un énfasis de los sujetos en hacerse *visibles* y *presentes* (Arfuch, 2007; Sibilia, 2012) frente a las amenazas de los movimientos desintegradores de estos antiguos aglutinantes del yo que durante la contemporaneidad se revelan, de algún modo, como ilusorios. Así, los cuatro tipos de autoficción enunciados por Vincent Colonna —la biográfica, la fantástica, la especular y la



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.

*Recial* Vol. XV. N° 26 (Julio-diciembre 2024) ISSN 2718-658X. Ulla Szaszak Bongartz, Las poéticas y performances del nombre propio en la literatura (1980-2020): Una introducción, pp. 182-200.

intrusiva— (2012) pueden exhibir alguna arista de este tipo de compromiso, ya que incluye todo el arco desde la imaginación más descabellada (e incluso deseante) de una subjetividad (“puedo ser el sujeto que quiera”) hasta la forma más cercana a la identificación biográfica.

En tercer lugar, me refiero a la categoría que trae Laura Scarano (2010) desde una tradición sartreana: la de un compromiso social (y/o político). Este implica un vínculo del nombre con una esfera externa, ya sea política, de clase, de etnia, de género, entre otras. El nombre autoral en su condición social-referencial puede sentar algún tipo de adhesión que no necesariamente es directa u ostensible, pero que puede suponer algún grado de problematización del tema tratado por medio de una yuxtaposición de nombre autoral-esfera social, y que por aquello mismo siembra algún tipo de fuerza discursiva, o de indicio ideológico. Ahora bien, y en contraste con la teoría del compromiso sartreana, no se trata, aquí, de un imperativo ético y social (o político, aunque sin adscripciones partidarias) totalizante y sin afueras (lo cual estuvo indudablemente ligado a su contexto de producción: la posguerra de la Segunda Guerra y el fin de la ocupación Nazi en Francia), sino de intervenciones puntuales, de textos particulares, que se refuerzan, precisamente, en la presencia del nombre autoral.

### Consideraciones finales

Hecha esta introducción al problema, se vuelve central la amplitud de la estela de influencia que tienen estas performances nominales, que muchas veces aparecen en simultáneo y combinadas en los textos concretos, lo cual resulta en poéticas nominales polifacetas y complejas. Por su parte, los procedimientos estéticos que se cimentan sobre cierta performatividad de los nombres propios, o de ciertas poéticas específicas e irreductibles a cada texto, exceden en gran medida los abordajes más tradicionales que parten desde la onomástica y de la onomástica literaria, en tanto estos no alcanzan a dar cuenta de la irradiación de los fenómenos nominales sobre la configuración de las subjetividades literarias (de los personajes) y el *retrabajo* que estas suponen al ser recortadas sobre las formas de problematización posmodernas de la subjetividad y la identidad. También es insuficiente la onomástica (y la onomástica literaria) para abordar las reverberaciones textuales de las poéticas nominales consignadas, en términos de sus estructuras, los mecanismos compositivos y sus diégesis. De esta manera, la actual propuesta pretende abonar al estudio de los nombres propios de los personajes ficticiales en todo su esplendor estético y performativo.

### Referencias bibliográficas

- Alberca, M. (2007). *El pacto ambiguo. De la novela autobiográfica a la autoficción*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Arellano Ayuso, I. (1986). Semiótica y antroponimia literaria. *Investigaciones semióticas I*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Arfuch, L. (2007). *El espacio biográfico: Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Austin, J. L. (1955). *Cómo hacer cosas con palabras*. Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.
- Bachmann, I. (1964). *Gedichte, Erzählungen, Hörspiel, Essays*. München: R. Piper.
- Bajo Pérez, E. (2008). *El nombre propio en español*. Madrid: Arco Libros.
- Ballester, X. (2008). La magia del nombre propio y la magia propia del nombre. *Liburna*, (1), 37-63.



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.

- Barthes, R. (2011). Proust y los nombres. *El grado cero de la escritura seguido de Nuevos ensayos críticos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Birus, H. (1978). *Poetische Namengebung: zur Bedeutung der Namen in Lessings. Nathan der Weise* (vol. 270). Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht.
- Birus, H. (1987). Vorschlag zu einer Typologie literarischer Namen. *Zeitschrift für Literaturwissenschaft und Linguistik*, 17(67), 38-51.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Colonna, V. (2012). Cuatro propuestas y tres deserciones (tipologías de la autoficción). En A. Casas (comp.), *La autoficción. Reflexiones teóricas*. Madrid: Arco/Libros.
- Darrieussecq, M. (2012). La autoficción, un género poco serio”. En A. Casas (comp.), *La autoficción. Reflexiones teóricas*. Madrid: Arco/Libros.
- Debus, F. (2002). *Namen in literarischen Werken: (Er-) Findung-Form-Funktion*. Stuttgart: Franz Steiner.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2002). *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos.
- Derrida, J. (1986). *De la gramatología*. México: Siglo XXI.
- Donnellan, K. S. (1970). Proper names and identifying descriptions. *Synthese*, 21(3-4), 335-358.
- Donnellan, K. S. (2005). Referencia y descripciones definidas (1966). En L. M. Valdés Villanueva (comp.), *La búsqueda del significado. Lecturas de Filosofía del Lenguaje*. Madrid: Tecnos.
- Elsen, H. (2005). Das Kunstwort. *Muttersprache*, 115(2).
- Elsen, H. (2007). Die Aufgaben der Namen in literarischen Texten-Science Fiction und Fantasy. *Zeitschrift für Literaturwissenschaft und Linguistik*, (47).
- Eltit, D. (1983). *Lumpérica*. Santiago de Chile: Las Ediciones del Ornitorrinco.
- Foucault, M. (2002). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2010). *¿Qué es un autor?* Buenos Aires: El Cuenco de Plata.
- Frege, G. (1998). Comentarios sobre sentido y referencia. En L. M. Valdés Villanueva (ed.), *Ensayos de semántica y filosofía de la lógica*. Madrid: Tecnos.
- Frege, G. (2005). Sobre sentido y referencia (1892). En L. M. Valdés Villanueva (ed.), *La búsqueda del significado. Lecturas de Filosofía del Lenguaje*. Madrid: Tecnos.
- Gardiner, A. (1954). *The theory of proper names: a controversial essay*. London: Oxford University Press.
- Genette, G. (1989). *Figuras III*. Barcelona: Lumen.
- Gutiérrez Ordoñez, S. (1992). *Introducción a la semántica funcional*. Síntesis.
- Hall, S. (2003). ¿Quién necesita ‘identidad’? En S. Hall y P. du Gay (comps.), *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Homero. (2008). *La odisea*. Buenos Aires: Agebe.
- Kohlheim, V. (2018). Proper names in literature: ‘A reevaluation of all values’. *Onoma*, (53).
- Kripke, S. (1995). *El nombrar y la necesidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Kristeva, J. (1981). El sujeto en cuestión en el lenguaje poético. En C. Levi-Strauss (ed.), *Seminario: la identidad*. Barcelona: Petrel.
- Lamping, D. (1983). *Der name in der Erzählung. Zur Poetik des Personennamens*. Bonn: Bouvier.



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.

- Ludmer, J. (2010). *Aquí América latina: una especulación*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- Martinet, A. (1967). Connotations, poésie et culture. *To Honor Roman Jakobson 2*. De Gruyter Mouton.
- Martínez, J. A. (1975). *Propiedades del lenguaje poético*. Oviedo: Archivum.
- Mill, J. S. (1882). *A system of logic, ratiocinative and inductive, being a connected view of the principles of evidence and the methods of scientific investigation*. New York: Harper & Brothers.
- Palti, E. J. (2003). El 'retorno del sujeto': subjetividad, historia y contingencia en el pensamiento moderno. *Prismas*, (7), 27-49.
- Pottier, B. (1976). *Lingüística general*. Madrid: Gredos.
- Proust, M. (1998). *En busca del tiempo perdido. I. Por el camino de Swann*. Salamanca: Alianza.
- Rancière, J. (2009). *El reparto de lo sensible: Estética y política*. Santiago de Chile: Lom.
- Requena Jiménez, M. (2012-2013). Voces, nominatio y mutatio nominis. *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, (62-63), 257-280.
- Ricoeur, P. (2006). *Sí mismo como otro*. México: Siglo XXI.
- Sartre, J. P. (1957). *¿Qué es la literatura?* Buenos Aires: Losada.
- Searle, J. R. (2005). Nombres propios y descripciones (1967). En L. M. Valdés Villanueva (comp.), *La búsqueda del significado. Lecturas de Filosofía del Lenguaje*. Madrid: Tecnos.
- Sibilia, P. (2012). *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Scarano, L. (2010). Las voces del compromiso: sujeto social y nombre propio. *Compromisos y palabras bajo el franquismo*. Actas del Congreso Recordando a Blas de Otero (1979-2009).
- Shakespeare, W. (s. f.). *Romeo y Julieta*. Madrid: R. Berengüillo. Versión digital recuperada de [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/julieta-y-romeo--0/html/ff0366ae-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_140.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/julieta-y-romeo--0/html/ff0366ae-82b1-11df-acc7-002185ce6064_140.html)
- Strawson, P. F. (1970). Phrase et acte de parole. *Langages*, (17).
- Strawson, P. F. (2005). Sobre el referir (1950). En L. M. Valdés Villanueva (comp.), *La búsqueda del significado. Lecturas de Filosofía del Lenguaje*. Madrid: Tecnos.
- Szaszak Bongartz, U. (2023). Ensayos *excéntricos* de un modelo semántico de los nombres propios para los estudios literarios. *Onomástica desde América Latina*, 4.
- Szaszak Bongartz, U. (2024). *Fulgor y temblor del nombre propio: Poéticas y performances nominales en la narrativa del Cono Sur (1980-2020)* (Tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Topuzian, M. (2008). *Sujeto, autor y escritor en el eclipse de la teoría* (Tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore*. Madrid: Melusina.
- Žižek, S. (2003). *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI.



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.



## Notas

<sup>1</sup> Este artículo procura ofrecer una introducción a mi tesis doctoral, *Fulgor y temblor del nombre propio: Poéticas y performances nominales en la narrativa del Cono Sur (1980-2020)*, dirigida por la Dra. Tania Diz y defendida en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en octubre de 2024.

<sup>2</sup> A la pregunta de Polifemo, Odiseo responde: “Cíclope, ¿me preguntas mi célebre nombre? Te lo voy a decir, mas dame tú el don de hospitalidad como me has prometido. Nadie es mi nombre, y Nadie me llaman mi madre y mi padre y todos mis compañeros” (Homero, 2008, p. 108).

<sup>3</sup> La alternancia entre los términos “interdisciplinario” y “transdisciplinario” a lo largo del artículo se funda en el empleo del primero para referirme a la modalidad de abordaje del objeto: la intervención, conjugación y superposición de marcos teóricos disímiles como *apuesta metodológica*. En el caso del concepto de lo “transdisciplinario”, lo circunscribo a la *cualidad propia del nombre propio* en tanto objeto de estudio, a su carácter irreductible a un único discurso disciplinar en la medida en que se presenta como “zona común” para múltiples aparatos teóricos; entre ellos la filosofía del lenguaje, la onomástica y la onomástica literaria, la sociología y el psicoanálisis.

<sup>4</sup> La sección en cuestión se denomina “Nombre de tierras: el nombre” y está incluida en *Por el camino de Swann*, primer tomo de *En busca del tiempo perdido* (1913), de Marcel Proust.

<sup>5</sup> Se trata de la cuarta de un ciclo de conferencias tituladas “Der Umgang mit Namen” que Bachmann imparte en la Goethe-Universität de Frankfurt durante el semestre de invierno de 1959-1960.

<sup>6</sup> Como bien ha señalado la Dra. Eleonora Orlando, quien ha sido jurado de mi tesis doctoral —cuya defensa tuvo lugar luego del envío de este artículo a la revista—, en el eje de la “suplementariedad nominal” mi trabajo con la filosofía del lenguaje se decanta hacia la teoría de la referencia directa (o la postura antidescriptivista pregonada, por ejemplo, por Kripke), si bien trabaja con ciertos aparatos de la teoría descriptivista como andamiaje metodológico. En ese sentido, ella señala que falta aún un giro argumentativo para dar cuenta de la elección de una sobre la otra. Si bien un trabajo tan breve e introductorio como es este no podrá profundizar sobre aquella cuestión, son señalamientos muy valiosos e importantes que serán abordados en artículos siguientes y, sobre todo, en la edición en libro de la tesis.

<sup>7</sup> Es posible referirse a la ipseidad propuesta por Paul Ricoeur como una modalidad identitaria que sale de la “mismidad” (la fijeza) e incorpora lo “otro”, lo diverso y lo distinto a partir de aspecto *narrativo*, y por lo tanto, mudable. A este modo identitario Ricoeur lo llama el “sí mismo”. Así, la expresión “sí mismo como otro” sugiere, para Ricoeur, que la *ipseidad* del *sí mismo* implica la *alteridad* en un grado tan íntimo que no se puede pensar en una sin la otra (2006, p. XIV).

<sup>8</sup> Mill explica: “Los nombres propios no son connotativos: denotan los individuos quienes son llamados por ellos; pero *no indican ni implican ningún atributo como perteneciente a esos individuos*. Cuando llamamos a un niño con el nombre de Pablo, o a un perro con el nombre de César, estos nombres son *simplemente etiquetas* que se utilizan para permitir que esas personas sean hechas sujetos del discurso” (1882, pp. 40-41).

<sup>9</sup> Para desplegar de forma mínima cada una de las categorías (a excepción del “nombre parlante” que ya fue abordado), es posible señalar que en el “nombre sonoro-simbólico” es la sugerencia y la expresividad del sonido la que porta un sentido connotativo; y en él juegan factores como la eufonía (“Wohlklang”) o la disonancia y cacofonía (“Missklang”) (Debus, 2002, p. 67). Birus proporciona como ejemplo el nombre “Don Horribilicribrifax”, de Andreas Gryphius. El “nombre clasificador” hace ostensibles ciertos caracteres religiosos, nacionales, sociales (e incluso literarios) que revelan al portador como parte de un ámbito de pertenencia específico. Para Maria Thurmair estas constituyen “connotaciones culturales específicas”. Barthes nos otorga varios ejemplos de Proust: “Que Laumes Argencourt, Villeparisis, Combray o Doncières existan o no, no dejan de presentar (y es eso lo que importa) lo que se ha podido llamar una ‘plausibilidad francofónica’: su verdadero significado es: Francia, o mejor todavía, la ‘francidad’” (2011, p. 6). Por último, el “nombre corporizado” se refiere a una traducción del término inglés “embodied” propuesto por Alan Gardiner, quien divide entre nombres corporizados (“embodied”) y otros que no lo están (“disembodied”). Los primeros estarían asociados ya “a una persona o lugar en particular, o a lo que sea” (Gardiner, 1954, p. 11), esto es, actualizados y con una referencia establecida. Se los puede encontrar en diccionarios biográficos y en enciclopedias, por ejemplo. Birus, al emplear esta categoría le agrega además la cualidad suplementaria de ser nombres más o menos reconocidos dentro de una cultura, y menciona que estos “adquieren su significado particular través de la referencia a un portador de este nombre fuera de la obra de arte” (1978, p. 35). Ejemplos de nombres corporizados pueden ser “Marilyn Monroe” o “Juan Domingo Perón”. Sin embargo, la corporización puede estar sujeta a extrañamiento, tal como en “Napoleón Bonapipi” (Debus, 2002, p. 72). Es evidente que estos mecanismos pueden dar lugar a fenómenos de intertextualidad, humor o parodia dentro de la literatura.



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional.

*Recial* Vol. XV. N° 26 (Julio-diciembre 2024) ISSN 2718-658X. Ulla Szaszak Bongartz, Las poéticas y performances del nombre propio en la literatura (1980-2020): Una introducción, pp. 182-200.